

MODIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS AUTORIZACIONES DE USO, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, DE PARCELAS SITAS EN PARQUE DE TORREBLANCA, DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA, CON DESTINO A HUERTOS URBANOS-ECOLÓGICOS-EDUCATIVOS.

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla. De fecha 12 de mayo de 2023, por el que se modifican las bases de la convocatoria que rigen el otorgamiento de autorizaciones de uso, en régimen de libre concurrencia de 38 parcelas vacantes, 34 de ellas individuales y 1 de carácter comunitario, divisible en 4 subparcelas, en el Parque de Torreblanca del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, con destino a huertos urbanos-ecológicos-educativos

PRIMERO: Añadir un párrafo 7 al punto C, con el siguiente tenor: ““En el caso de que una vez adjudicada las parcelas, quedaran parcelas desiertas, bien porque no hubiera habido solicitudes suficientes o, posteriormente a su entrega el beneficiario hubiera renunciado y no existieran solicitantes en lista de espera, se volverá a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para las parcelas desiertas. Con las solicitudes que no resulten beneficiarias se confeccionará una lista de reserva, para el caso de nuevas renunciaciones.””

SEGUNDO: Proceder a la apertura de un nuevo plazo de solicitudes para la asignación de las 6 parcelas individuales, de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP

BENEFICIARIOS

Personas físicas, que sean mayor de edad, vecino o vecina de Sevilla, con inscripción en el padrón municipal de habitantes y tengan su domicilio ubicado en el ámbito territorial del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Además, será requisito necesario estar al corriente del pago de sus obligaciones tributarias municipales.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP

Las solicitudes, se presentarán en el modelo que se adjunta de esta convocatoria, e irán acompañadas de:

Se presentarán preferentemente en el Registro Auxiliar del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca (Calle Cueva de Menga, 14) , o en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales o en los lugares o por los medios previstos en la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	ANA MARIA CAMPOS NUÑEZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	Z6HXKQEBFYRR4TKK3M6JDG6H5Q	Fecha y Hora	15/05/2023 20:25:41
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/3
 Z6HXKQEBFYRR4TKK3M6JDG6H5Q			

DURACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE USOS DE LOS HUERTOS.

La autorización de uso de los huertos sociales ecológicos tendrá una duración máxima hasta el 21 de septiembre de 2025

PARA MÁS INFORMACIÓN (condiciones de uso, derechos y obligaciones de los hortelanos, prohibiciones y causas de extinción de las autorizaciones de uso, horario de uso de los huertos, etc.), CONSULTAR LAS BSES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN página web del Ayuntamiento de Sevilla www.sevilla.org, tabón de edictos, o tablones de anuncios de los Distritos Municipales.

Para la entrega de documentación es imprescindible solicitar cita previa en el teléfono 955 010 010 o en <http://www.sevilla.org/actualidad/nuevo-sistema-de-cita-previa-telefonica-y-online>.

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD PARA PERSONA FISICA

DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA

HUERTOS PARQUE DE TORREBLANCA

Asociación/Entidad			
Nombre y apellidos		D.N.I	
Tipo de Vía	Domicilio		
Municipio	C.P.	Teléfono	
Correo electrónico			

EXPONE: Que habiéndose publicado en el BOP de Sevilla y conociendo y aceptando el contenido de las condiciones generales para la adjudicación de parcelas con destino a huertos urbanos ecológicos-educativos con fines educativos o de utilidad pública y cumpliendo los requisitos exigidos en la misma, **SOLICITA** su admisión al proceso para poder optar al uso y aprovechamiento especial, temporal (hasta el 21 de septiembre de 2025) y gratuito de dichas parcelas.

A tal efecto, deposita la documentación que a continuación se relaciona:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante.
- Certificado de padrón municipal en el que conste que la persona solicitante se encuentra empadronada en el ámbito territorial del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca o autorización al Distrito para realizar la consulta.
- Certificado, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria, con el Ayuntamiento de Sevilla y con la Seguridad Social, o autorización al Distrito a consultar tales datos tributarios ante la Administración competente.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ANA MARIA CAMPOS NUÑEZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	Z6HXKQEBFYRR4TKK3M6JDG6H5Q	Fecha y Hora	15/05/2023 20:25:41
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/3



Z6HXKQEBFYRR4TKK3M6JDG6H5Q

- Que autoriza al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca para comprobar los datos aportados y a solicitar la información necesaria para la concesión del uso y aprovechamiento temporal y gratuito de dichas parcelas, en especial:
- Los certificados de hallarse al corriente en las obligaciones legales, tributaria y fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Sevilla,
- Certificado del padrón municipal en el que conste la persona solicitante.

Sevilla, a ____ de _____ de _____ .

Fdo.: _____ .

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero parcialmente automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el trámite para la concesión de autorizaciones de parcelas destinadas a huertos sociales-ecológicos. De acuerdo con lo previstos en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo a tal efecto un escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

LA JEFE DE SECCION DEL DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA

Fdo.: Ana María Campos Núñez

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	ANA MARIA CAMPOS NUÑEZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	Z6HXKQEBFYRR4TKK3M6JDG6H5Q	Fecha y Hora	15/05/2023 20:25:41
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	3/3
 Z6HXKQEBFYRR4TKK3M6JDG6H5Q			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD PARA PERSONA FISICA

DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA

HUERTOS PARQUE DE TORREBLANCA

Asociación/Entidad			
Nombre y apellidos		D.N.I	
Tipo de Vía	Domicilio		
Municipio	C.P.	Teléfono	
Correo electrónico			

EXPONE: Que habiéndose publicado en el BOP de Sevilla y conociendo y aceptando el contenido de las condiciones generales para la adjudicación de parcelas con destino a huertos urbanos ecológicos-educativos con fines educativos o de utilidad pública y cumpliendo los requisitos exigidos en la misma, **SOLICITA** su admisión al proceso para poder optar al uso y aprovechamiento especial, temporal (hasta el 21 de septiembre de 2025) y gratuito de dichas parcelas.

A tal efecto, deposita la documentación que a continuación se relaciona:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante.
- Certificado de padrón municipal en el que conste que la persona solicitante se encuentra empadronada en el ámbito territorial del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca o autorización al Distrito para realizar la consulta.
- Certificado, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria, con el Ayuntamiento de Sevilla y con la Seguridad Social, o autorización al Distrito a consultar tales datos tributarios ante la Administración competente.

Que autoriza al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca para comprobar los datos aportados y a solicitar la información necesaria para la concesión del uso y aprovechamiento temporal y gratuito de dichas parcelas, en especial:

Los certificados de hallarse al corriente en las obligaciones legales, tributaria y fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Sevilla,

Certificado del padrón municipal en el que conste la persona solicitante.

Sevilla, a ____ de _____ de ____ .

Fdo.: _____ .

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero parcialmente automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el trámite para la concesión de autorizaciones de parcelas destinadas a huertos sociales-ecológicos. De acuerdo con lo previstos en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo a tal efecto un escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.